



Código F-GC-01
Versión: 5
Diciembre 18 de 2013

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha 24 de octubre de 2014

Dependencia Seccional:	ó	Operación y Mantenimiento	Código	
			Consecutivo	

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

Se requiere la adquisición de tubería y accesorios de alcantarillado para reposición en el barrio Verdum carrera 17 entre calles 8 y 9 en el municipio de Chinchina Caldas, ya que en este sector el municipio está renovando el pavimento por lo tanto las tuberías deben quedar en perfecto estado de funcionamiento que garantice la durabilidad de las obras realizadas. Existe diagnóstico de las redes de alcantarillado y estas deben reponerse pues están en deficiente estado.

Por lo anteriormente expuesto se considera adelantar la compra de esta tubería y accesorios.

OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Realizar la entrega en municipio y tiempo acordado por Empocaldas S.A E.S.P

ITEM	DETALLE	UND	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO UNION CAUCHO DE 6"	ml	186.00	22,168.00	4,123,248
2	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO UNION CAUCHO DE 12"	ml	204.00	71,311.00	14,547,444
3	ADHESIVO	Cartucho	46.00	36,176.00	1,664,096
4	SILLAS YEE 12"X6"	und	46.00	52,915.00	2,434,090

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

Objeto: Adquisidor de tubería y accesorios de alcantarillado para reposición en el barrio Verdum carrera 17 entre calles 8 y 9 en el municipio de Chinchiná Caldas

Plazo de entrega o ejecución requerido: 10 días a partir de su legalización

Sitio de entrega: Municipio de Chinchina

Valor estimado: 22.768.878 Incluye IVA

Rubro presupuestal: 2301010301



Código F-GC-01
Versión: 5
Diciembre 18 de 2013

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Centro de costos: 1202

Código del procedimiento: 12023

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva.

Clase de contrato

Suministros	<input checked="" type="checkbox"/>	Obra	<input type="checkbox"/>	Prestación de Servicio	<input type="checkbox"/>	Interventoría	<input type="checkbox"/>	Compra Venta	<input type="checkbox"/>	Orden de compra	<input type="checkbox"/>
Convenio Inter-Administrativo	<input type="checkbox"/>	Contrato Inter-Administrativo	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	Cual:					

Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.

Tipo de contratación

Directa	<input type="checkbox"/>	Invitación	<input type="checkbox"/>	Invitación Pública	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
---------	--------------------------	------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------------------------	-------	--------------------------

Contratación directa a solicitud del señor Gerente

Corresponde a una orden judicial?	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	X
-----------------------------------	--------------------------	----	--------------------------	----	-------------------------------------	---

Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.

Tipo de Acción

Acción de Tutela	<input type="checkbox"/>	Acción Popular	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	Cual:
------------------	--------------------------	----------------	--------------------------	------	--------------------------	-------

Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA

Amparo	
Anticipo	<input type="checkbox"/>
Cumplimiento	<input checked="" type="checkbox"/>
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	<input type="checkbox"/>
Estabilidad y calidad de la obra	<input type="checkbox"/>
Responsabilidad civil extracontractual	<input type="checkbox"/>
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	<input checked="" type="checkbox"/>
Calidad	<input type="checkbox"/>
Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	<input checked="" type="checkbox"/>
Fiducia Mercantil	<input type="checkbox"/>
Garantía Bancaria	<input type="checkbox"/>
Endoso en garantía de títulos valores	<input type="checkbox"/>
Deposito de dinero en garantía	<input type="checkbox"/>



Código F-GC-01
Versión: 5
Diciembre 18 de 2013

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

4. INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

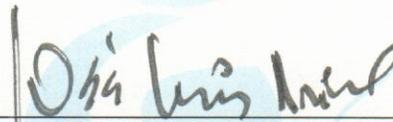
Jefe Sección Suministros y Jefe Depto. Operación y Mantenimiento

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Solicitado por:

Nombre	José Luis Arias Cardona
Firma	
Cargo	Jefe Departamento de Operación y Mantenimiento


FIRMA JEFE DEL AREA